



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Pertenciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 08

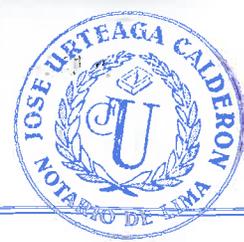
N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



V.B.
Bautista



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 19:10 del día **lunes 10 de julio de 2023**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1.- Asociación Promotora San Juan Bautista, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de un S/ _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____

representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° _____ quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

2.- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° _____ con domicilio para estos efectos en _____ provincia y departamento de _____ quien ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de un S/ _____ (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____ (_____ soles), y

3.- José Luis Elías Avalos, con DNI N° _____ con domicilio para estos efectos en _____ distrito de _____ provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de un S/ _____ (_____ soles) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____ (_____ soles).

Lo que hace un total de _____ acciones nominativas de un valor nominal de S/ _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____ (_____ soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° _____** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marilyn Cruzado Llanos y, a decisión de los socios accionistas participantes, actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andia Martínez, con DNI N° _____** quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de _____ acciones de un valor de un S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivale a la suma de S/ _____ (_____ soles), y que



para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Toma de conocimiento de los acuerdos de Consejo Universitario de fechas 04 de julio de 2023 y 05 de julio de 2023.

PUNTO UNO DE AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General de Accionistas informa a los socios asistentes que por comunicación del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° _____ quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se hace de conocimiento de esta Junta General de Accionistas las Resoluciones de Consejo Universitario N° 130-2023-CU-UPSJB, N° 131-2023-CU-UPSJB, N° 133-2023-CU-UPSJB, N° 134-2023-CU-UPSJB, N° 135-2023-CU-UPSJB, N° 136-2023-CU-UPSJB y N° 137-2023-CU-UPSJB emitidas en los Consejos Universitarios de fechas 04 de julio de 2023 y 05 de julio de 2023, por medio de las cuales se aprobaron diversos documentos de gestión y normativos.

Al respecto, al optar la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, éste luego del saludo que extiende a los socios presentes y de brindar una sucinta exposición de cada una de las resoluciones indicadas, señala la necesidad de que la Junta General de Accionistas como órgano supremo de la sociedad, se pronuncie sobre la ratificación de los acuerdos aprobados en Consejo Universitario con el fin de cumplir con lo previsto en el Estatuto Social, luego de lo cual al concluir su sustentación y absolver las preguntas que le fueron formuladas por los socios asistentes, es invitado el señor Rector a retirarse de la sala, no sin antes brindarle el respectivo agradecimiento por su participación.

En este estado, haciendo suya la propuesta del señor Rector, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, propone:

1. **TOMAR CONOCIMIENTO** de los acuerdos de Consejo Universitario de fechas 04 de julio de 2023 y 05 de julio de 2023 y **RATIFICAR los documentos de gestión y normativos**, que se describen a continuación:

N°	RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO APROBADO Y/O DESCRIPCIÓN
1	Resolución de Consejo Universitario N° 130-2023- CU-UPSJB	04/07/2023	<p>Aprobar la Misión, versión 6.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, de acuerdo al detalle siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Misión de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada se basa en el compromiso del desarrollo integral de la persona, formados para la gestión de la información, la investigación, con enfoque de amplitud y en la gestión ambiental como sólido aporte a nuestra sociedad. <p>Aprobar la Visión, versión 5.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, de acuerdo al detalle siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ser reconocida por brindar una experiencia educativa con altos estándares de calidad, aportes a la investigación y capacidad de formar a personas como agentes transformadores en beneficio de la sociedad, sustentado en la gestión eficiente de nuestros procesos.



2	Resolución de Consejo Universitario N° 131-2023- CU-UPSJB	04/07/2023	Aprobar el cambio del régimen de dedicación del Docente Ordinario en la categoría de auxiliar, Magister Edwin Arturo Li Hernandez, de tiempo parcial a tiempo completo.
3	Resolución de Consejo Universitario N° 133-2023- CU-UPSJB	04/07/2023	Aprobar el Reglamento de Actividades Académicas, versión 13.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
4	Resolución de Consejo Universitario N° 134-2023- CU-UPSJB	04/07/2023	Aprobar el Reglamento de Cursos Vacacionales, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
5	Resolución de Consejo Universitario N° 135-2023- CU-UPSJB	04/07/2023	Aprobar el Plan de Selección y Contratación Docente 2023, versión 2.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
6	Resolución de Consejo Universitario N° 136-2023- CU-UPSJB	04/07/2023	Aprobar el Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia, versión 4.2, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
7	Resolución de Consejo Universitario N° 137-2023- CU-UPSJB	05/07/2023	Aprobar el Reglamento del Becas, versión 2.9, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

Sometidas a debate las propuestas formuladas por la Presidenta de la Junta General de Accionistas y puestas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 20:00 horas del mismo día **lunes 10 de julio de 2023**, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
✓
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°

.....
✓
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
SOCIO

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
Presidenta de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
D.N.I. N°
Secretaria de la Junta General Universal

172



CERTIFICACIÓN

YO, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, DE OCUPACIÓN EJECUTIVA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE _____ EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA DE DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, con siglas **UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 10 DE JULIO DE 2023.

MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
DNI N° _____
PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA" S.C."